

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°131/2025.

Mendoza, 11 de septiembre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y de la Fiscalía Penal de Menores y Tránsito de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Francisco Javier Pascua, solicita licencia por razones particulares el día 26 de septiembre de 2025.

Que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, Dr. Darío L. Tagua, solicita licencia por razones particulares el día 29 de octubre de 2025 y el día 17 de noviembre de 2025.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes/as de la Provincia, respectivamente.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Fiscal Jefe de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y de la Fiscalía Penal de Menores y Tránsito de

la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Francisco Javier Pascua, licencia por razones particulares el día 26 de septiembre de 2025.

II.- DISPONER: la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y de la Fiscalía Penal de Menores y Tránsito de la Cuarta Circunscripción Judicial, por el Dr. Sebastián Capizzi, el día 26 de septiembre de 2025.

III.- CONCEDER al Fiscal Jefe de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, Dr. Darío L. Tagua, licencia por razones particulares el día 29 de octubre de 2025 y el día 17 de noviembre de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, por el Dr. Fernando Guzzo el día 29 de octubre de 2025 y el día 17 de noviembre de 2025.

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y de la Fiscalía Penal de Menores y Transito de la Cuarta Circunscripción Judicial, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal Correccional y de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, al Dr. Francisco Pascua, al Dr. Sebastian Capizzi; a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, al Dr. Darío Tagua, al Dr. Fernando Guzzo y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal